

RESIDENTES 2014

23,8%

RESIDENTES, por segundo año consecutivo y en colaboración con la **Sala Guirigai** lanza la siguiente convocatoria internacional para la realización de 3 proyectos en residencia.

Continuando con la línea iniciada en la pasada edición este año **RESIDENTES** tiene como subtítulo **23,8%**, el último dato de desempleados menores de 25 años de la Unión Europea.

Las residencias se realizarán durante las dos primeras semanas de Julio en el espacio de la Sala Guirigai, en la localidad pacense de **Los Santos de Maimona**.

-Los proyectos deben versar sobre el concepto clave **23,8%**, porcentaje de menores de 25 años desempleados de los países de la Unión Europea, entendido este en su más amplia interpretación. Este dato lo extraemos del último estudio realizado por Eurostat: http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_PUB/C/3-31012014-AP/EN/3-31012014-AP-EN.PDF

-Convocatoria abierta hasta el **30 de Abril**.

-Presentación de proyectos exclusivamente vía correo electrónico a la siguiente dirección: **residentessalaguirigai.com**

Bases y más información:
residentessalaguirigai@gmail.com
www.residentesguirigai.blogspot.com
www.facebook.com/ResidentesSalaGuirigai

RESIDENTES2014: 23,8%

RESIDENTES, por segundo año consecutivo y en colaboración con la **Sala Guirigai** lanza la siguiente convocatoria internacional para la realización de 3 proyectos en residencia.

Continuando con la línea iniciada en la pasada edición este año RESIDENTES tiene como subtítulo **23,8%**, el último dato de desempleados menores de 25 años de la Unión Europea.

Las residencias se realizarán durante las dos primeras semanas de Julio en el espacio de la Sala Guirigai, en la localidad pacense de Los Santos de Maimona.

BASES DE LA CONVOCATORIA

Participantes

Podrán participar artistas y colectivos de cualquier edad o nacionalidad.

En caso de colectivos el número máximo de personas en residencia por proyecto admitidas será de dos.

Plazo de presentación

El plazo de presentación de los proyectos será hasta el 30 de Abril de 2014.

Los proyectos se presentarán exclusivamente vía e-mail a la siguiente dirección:
residentessalaguirigai@gmail.com

En caso de requerirse otro tipo de documentación nos pondremos en contacto con los artistas para su envío por correo postal.

Requisitos básicos para la presentación de proyectos:

-Los proyectos deben versar sobre el concepto clave 23,8%, porcentaje de menores de 25 años desempleados de los países de la Unión Europea, entendido este en su más amplia interpretación. Este dato lo extraemos del último estudio realizado por Eurostat:

http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_PUBLIC/3-31012014-AP/EN/3-31012014-AP-EN.PDF

-Pueden ser tanto proyectos inéditos como de continuación de procesos anteriores o que tenga posterior desarrollo.

-Cada proyecto debe contemplar la realización de una o varias piezas, en el formato que sea (intervención, investigación, video/film, performance, artes escénicas, sonido, pintura, escultura, fotografía...)

-Al menos una o parte de las piezas producidas durante la residencia entrará a formar parte del archivo de RESIDENTES, cual sea su formato. Esta circunstancia se hará de común acuerdo con el/los artistas y la organización.

-Los proyectos se comprometen a realizar, durante el periodo de residencia, al menos una actividad dirigida a la población del entorno (taller, proyecciones, acciones...)

-Las residencias serán por un periodo aproximado de 15 días durante el comienzo de Julio. Estos periodos serán determinados por la organización y los artistas en base a la necesidad estricta de cada proyecto.

-Los interesados deberán presentar el proyecto documentado de la forma que más apropiada les parezca para la comprensión del mismo, acompañándolo de fotos, vídeos, dibujos, trayectoria anterior... y todo lo que se considere oportuno. Además de un breve cv.

La comisión que evaluará los proyectos estará formada por Magda G^a-Arenal como directora de la Sala Guirigai, el artista Ruben Barroso y Jose Iglesias G^a-Arenal como coordinador de RESIDENTES.

Compromiso por parte de la organización de RESIDENTES:

-Facilitar el alojamiento y manutención completa de un máximo de 2 personas por proyecto en residencia.

-Facilitar un espacio de trabajo a la medida de cada proyecto.

-Facilitar, tanto antes como durante la residencia, apoyo logístico y humano en la medida que las circunstancias lo requieran, para la realización del proyecto, poniendo a disposición de los artistas los medios disponibles en la Sala Guirigai.

-Facilitar difusión tanto del proyecto realizado durante la residencia así como de las actividades públicas con las que se acompañen.

Compromiso por parte de los artistas:

-Realizar el proyecto en las condiciones pactadas mediante firma de contrato con la organización, en los plazos y modos acordados.

-Realizar al menos una actividad dirigida al entorno y la población local.

-Los artistas deberán costearse sus viajes y desplazamientos, tanto de ida como de vuelta. La Sala Guirigai no pagará en ningún caso desplazamientos ni costes adicionales de los acordados con los artistas.

23,8%

Más información:

residentessalaguirigai@gmail.com

www.residentesguirigai.blogspot.com

www.facebook.com/ResidentesSalaGuirigai